

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001421157
Rúbrica N° 9949-08	
Pertenece a: MARCH CHEMICALS ARGENTINA S.A.	
Domicilio: JOAQUIN V. GONZALEZ 2965	
Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS	Número de Libro: 1
Consta de: 0100 páginas	

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001443716
Rúbrica N° 30661-08	
Pertenece a: PROCHEN BIO S.A.	
Domicilio: JOAQUIN V. GONZALEZ 2965	
Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS	Número de Libro: 1
Consta de: 0100 páginas	
Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad MARCH CHEMICALS ARGENTINA S.A. SOCIEDAD ANONIMA rubricado con el número 000994908 de fecha 05/02/2008	
En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1311 de la Ciudad de Buenos Aires.	
Buenos Aires 23 de Abril	de 2008
STELLA MARIS CASTORINI RESPONSABLE AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS	
FABIO L. MOSSECIAN ESCRIBANO MAT 4871	

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de julio de 2.023, siendo las 12.30 horas, se reúnen en la sede social de la calle Zapiola N° 990, los accionistas de PROCHEM BIO S.A., cuya nomina figura en el folio N° 27. del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 1 de la sociedad. Toma la palabra e inicia la asamblea el presidente del directorio el señor Saúl E. Markman, quien constata la existencia del quórum suficiente exigido por las disposiciones legales y estatutarias, y deja constancia de que la presente Asamblea no ha requerido las publicaciones prescriptas por el art 237 de la Ley 19.550 (y sus leyes modificatorias y complementarias), en tanto se encuentran presentes los accionistas que, en su conjunto, representan el 100% (cien por ciento) del capital social y votos de la Sociedad.

Acto seguido, los accionistas manifiestan estar en conocimiento de la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2023 que ha convocado a la presente Asamblea. Oído lo informado por el Sr. Presidente, se declara abierto el acto, y se pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1º) "Designación de accionistas para firmar el acta".

Sometido a consideración, se resuelve por unanimidad de votos que el acta se firmada por los accionistas presentes. Se somete a consideración de los accionistas el segundo punto:

2º) "Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de marzo de 2023

En uso de la palabra el accionista Ivan Marún comenta que la documentación referida a los estados contables bajo análisis ha sido puesta a disposición de los señores Accionistas de la Sociedad con suficiente antelación a la presente Asamblea, y que los estados contables se encuentran preparados conforme a normas vigentes. Continúa diciendo que mociona para que se aprueben dichos documentos. Completa la idea el Sr. Claudio Parra, quien coincide con los dichos del Sr. Ivan Marún agregando que, dada la participación de los accionistas en la gestión de la sociedad, los presentes tienen un completo y amplio conocimiento de la situación económica y financiera de la sociedad. Sometido a votación. Tras un breve debate, la moción es aprobada por unanimidad resultando aprobado en ejercicio económico N° 16 finalizado el 31/03/2023. Se somete a consideración el tercer punto:

3º) "Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de marzo de 2023".

Toma la palabra el accionista De la Canal y propone en base a la eficiente labor cumplida en el ejercicio de sus funciones por parte de los miembros del directorio, que se aprueben sin observaciones las gestiones de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023. Se resuelve por unanimidad aprobar la gestión de los Directores por el ejercicio bajo análisis, ratificando todo lo actuado por los mismos. Se pasa a tratar el cuarto punto:

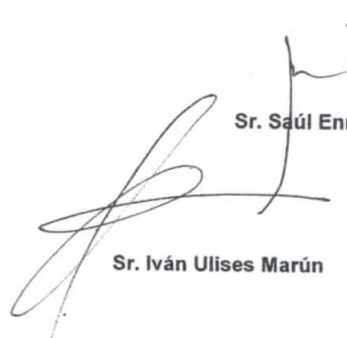
4º) "Fijación de honorarios al Directorio por su gestión durante el ejercicio económico N° 16, finalizado el 31 de marzo de 2023".

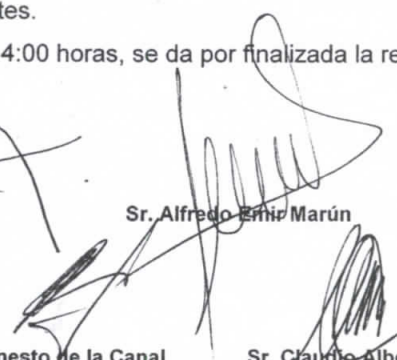
En uso de la palabra el Sr. Saúl E. Markman mociona asignar honorarios a los miembros del Directorio **por un total de \$ 38.659.130,00** (pesos treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento treinta con 00/100), conforme al siguiente detalle: Sr. Enrique Saúl Markman \$ 10.395.316,50, Sr. Ernesto de la Canal \$ 5.918.774,80, Sr. Alfredo Marún \$ 5.904.094,80, Sr. Iván Ulises Marún \$ 8.978.549,10 y Sr. Claudio A Parra \$ 7.461.394,80. La propuesta de asignación de honorarios es aceptada por unanimidad de los accionistas, resultando asignados los honorarios por los montos indicados, los cuales han sido percibidos por los directores en el curso del ejercicio finalizado al 31/03/2023. Se considera el quinto punto;

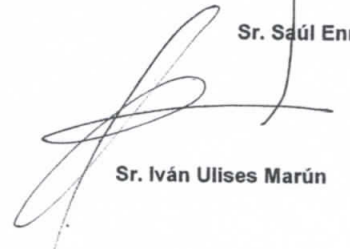
5º) "Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023".

Toma la palabra el Sr. Markman y mociona acerca del punto tratado: (I) que se apruebe la distribución de dividendos por la suma de \$ 102.985.300,00 (pesos ciento dos millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos con 00/100), en virtud de los resultados obtenidos. Los mismos fueron asignados en función a la tenencia accionaria que cada accionista posee y han sido puestos a disposición en el transcurso del ejercicio finalizado al 31/03/2023; (II) afectar el saldo resultante a la reserva legal y luego a la reserva facultativa. Tal moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Sin más temas por tratar, siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la reunión.


Sr. Saúl Enrique Markman


Sr. Alfredo Marún


Sr. Iván Ulises Marún


Sr. Ernesto de la Canal


Sr. Claudio Alberto Parra